

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.98-2-2-1- 0003228

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-01484 del 16 de Abril de 1997 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TRESCIENTOS 12 S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.996.

QUE la compañía TRESCIENTOS 12 S.A. ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de Noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de Febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 97-2-2-1-01484 de 16 de Abril de 1997 en lo que corresponde a la Compañía TRESCIENTOS 12 S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía TRESCIENTOS 12 S.A..

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No.97-2-2-1-01484 de 16 de Abril de 1997.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) tome nota de lo dispuesto en el artículo primero de esta Resolución; y, b) sienta razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral-Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

14 de Julio de 1998

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM
Exped. No. 19.450-91